



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80206465

NOMBRE

OSWALDO CORDERO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-06-1981

FECHA DE EXPEDICIÓN

10-08-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

O+

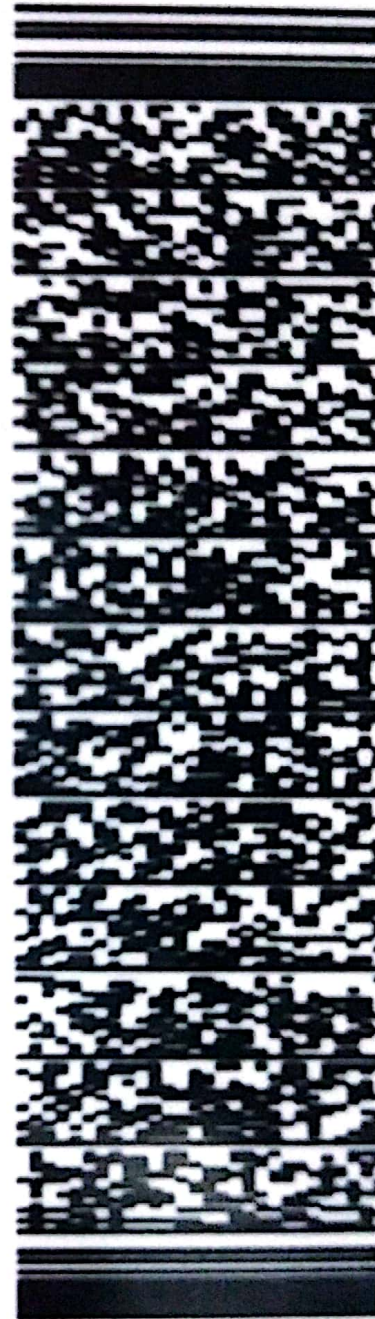


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTÁ D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-08-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	10-08-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03004656264

Servicios Integrales 80947.2.0-2 04/22



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10020431229

PLACA

JVF16F

MARCA

TVS

LÍNEA

TVS APACHE RTR 160

MODELO

2020

CILINDRADA CC

159

COLOR

NEGRO MATE

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA

SIN CARROCERIA

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

2

NÚMERO DE MOTOR

BE7AL25L4961

REG

N

VIN

MD637BE73L2AL0530

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

MD637BE73L2AL0530

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GUERRERO GOMEZ CECILIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 20878919

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

17

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

902020000025960

I 13/02/2020

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

05/03/2020

05/03/2020

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL DE SOACHA



LT01008304377

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO



ASEGURADORA

seguros
mundial[®]
i compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO : MES : DIA
2023 3

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
2023 3

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024 3 4

Nº. DE POLIZA 85265087 - 606661675	PLACA Nº. JVF16F	CLASE DE VEHICULO MOTOCICLETA	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 159	MODELO 2020
PASAJEROS 2	MARCA TVS	LINEA VEHICULO TVS APACHE RTR 160 4V	CARROCERIA SIN CARROCERIA		
Nº. MOTOR BE7AL25L4961	Nº. CHASIS o Nº. SERIE MD637BE73L2AL0530	Nº. VIN MD637BE73L2AL0530	CAPACIDAD TON. 0,00		
NOMBRES Y NOMBRES DEL TOMADOR CECILIA GUERRERO GOMEZ		TELÉFONO DEL TOMADOR 322758387?	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 20878919	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SOACHA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	Nº. FORMULARIO 85265087	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 12	PRIMA SOAT \$ 181.700	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 94.400	TASA BUNY \$ 2.100		
TOTAL A PAGAR \$ 278.200					
FIRMA AUTORIZADA 					

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68²	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantenga portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Mantenga actualizado que su póliza está registrada en el RUNT.
- En caso de accidente en que deba resquear su póliza SOAT, registre de una vez a nivel de la póliza del accidente y en caso de accidente de tránsito el resquear por todos los costos de la atención de los vehículos del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si sigue resultando herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente.
 - Siempre que tenga la capacidad para brindar la atención, respóndale por los vehículos.
 - El prestador de servicios de salud del país puede resquear a atención víctimas de accidentes de tránsito (artículo 199 del Decreto Ley 1473 de 1993). En caso contrario, dévase ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la empresaadora o el fondeo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

En caso de que exista duplicidad de amparos, al momento de expedición del seguro, el seguro se expedirá en la que actualmente existe o la póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo será la vigencia de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recopilados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com.co/politica. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de divulgar sus datos personales sensibles, o en consecuencia a niños, niñas y adolescentes.

AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

En la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial, donde obtienes descuentos y promociones de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional, regístrate a clubbeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y e-Digitally signed by COMPANIA FORMAL AUTOMATICA, abrelo y haz click en el botón **MUNDIAL SEGUROS SA** distribuidor. Fecha: 2023.03.04 12:07:27 -05'00'